



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA
UBICADO EN EL MALECON CEIBEÑO REINALDO CANALES
justiciamunicipalcb@gmail.com



CONSTANCIA

El suscrito Director de Justicia Municipal de La Ciudad de Ceiba, Departamento de Atlántida.

HACE CONSTAR QUE:

En el mes de Octubre no se autorizó Permisos para Fiestas Bailables en Colonias o Casas de Habitación particulares.

Dado en la Ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida a los Uno (1) día del mes de Octubre del Año Dos Mil Diecinueve, se extiende la presente para los fines que el solicitante estime conveniente.



ABOG: JOSE FRANCISCO MOREIRA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL